



# EL DIA

La modestia exterior es muy útil a la interior, y contribuye también a conservar la paz y tranquilidad de espíritu.

Año I Núm 83

OQUEENDO, 4 APARTADO 130

San Sebastián viernes 5 de Septiembre 1930

TELEFONOS:

RED. 10433 ADM. 14793

Franqueo concertado

## La libertad de enseñanza

La real orden de Instrucción pública por la cual se crean en la Universidad de Madrid las cátedras Superiores de Derecho privado y la forma especial en que ha sido provista la nueva cátedra han promovido revuelo y suscitado polémicas en la prensa.

Para "El Debate" se trata, simplemente, de traer a la Universidad de Madrid al exdiputado socialista don Fernando de los Ríos, creándole la cátedra y convocándole un concurso a la medida.

Este hecho —dice el colega aludido— en un régimen de libertad de enseñanza no implicaría la amenaza grave a los intereses morales de los ciudadanos que envuelve necesariamente en el régimen de monopolio que aquí padecemos. Desde ahora todos los jóvenes, socialistas o monárquicos, racionalistas o católicos, tendrán que oír a un socialista, catedrático único, insustituible e inevitable. Tendrán que oírle y acatar y, para los efectos del aprobado, dar por buenas sus teorías y sus opiniones, aunque éstas hieran sus más vivos sentimientos y las ideas más arraigadas de sus almas.

Analizando el aspecto pedagógico universitario de la cuestión combatida la disposición ministerial por las inevitables escuelas fatales que se producen en un régimen de monopolio de enseñanza, citando, para robustecer su aserto, el caso de Bélgica. En 1879, una ley de aquel país declaraba el derecho del Gobierno a fijar el número de escuelas y la neutralidad religiosa en las mismas. Desde la promulgación de dicha ley, los católicos la combatieron con denuedo y tenacidad hasta que lograron su abolición, implantar la libertad de enseñanza, restablecer la facultad de abrir escuelas, redactar programas, nombrar maestros y tomar, en una palabra, las garantías necesarias para que la enseñanza que reciban los hijos de familia, no destruya en sus conciencias las enseñanzas del hogar. Bélgica, como toda nación celosa de su derecho, sintió la imperiosa necesidad de que al lado de la cátedra oficial se alzase la cátedra libre, para que nunca un señor imponga sus doctrinas, sean éstas cuales sean, a los ciudadanos que las repugnan. Y así, en Bélgica existen dos Universidades del Estado; en Gante y en Lieja; pero también dos Universidades libres, Bruselas y Lovaina. Sabido es que la Universidad de Bruselas estuvo desde su comienzo influida de principios racionalistas y dominada por prejuicios anticatólicos. Pero a una hora de tren está la Universidad católica de Lovaina. Ambas gozan de personalidad jurídica y la Universidad libre de Bélgica se halla en posesión de derecho para dar títulos académicos de igual valor que la Universidad oficial.

Aboga "El Debate" por la implantación en España, como en Bélgica, del régimen de la libertad de enseñanza, y, es, claro que comparativos este criterio del colega. Es absurdo que la subiduría pedagógica de una vasta y culta nación dependa de un ministro elevado a tal puesto merced a la lucha violenta y apasionada de los partidos o que tiene que actuar influido por el revuelto oleaje de la política. Un Gobierno que obliga a los padres a acudir a tal o cual maestro hace un acto más tiránico que si impusiera a las gentes el médico, el barbero. Queremos y pedimos la libertad de enseñanza, entendida, naturalmente, como libertad inherente a las familias de poder escoger para sus hijos una instrucción católica, una instrucción que no sea, como dice Rossignoli, ni epicurea ni volterriana. "La cultura intelectual no da frutos sabrosos y sanos si no va acompañada de la cultura moral, y ésta, innecesario es repetirlo, no puede separarse de la cultura religiosa."

Estamos pues totalmente de acuerdo con el colega. Es preciso instaurar el régimen de la libertad de la enseñanza. Queremos Universidad católica; queremos la rápida creación de la Universidad Católico-Vasca. ¿Está dispuesto "El Debate" a laborar con nosotros por la implantación de esa Universidad Vasca dentro de las normas de su ideario católico-regionalista?

ANOCHÉ LLEGO A SAN SEBASTIAN

### El infante don Gonzalo

Desde las seis de la tarde esperaban en el palacio de Miramar al infante don Gonzalo, los gobernadores, civil y militar, el alcalde de la ciudad, presidentes de la Diputación y de la Audiencia, segundo comandante de Marina, por hallarse indisputado el señor García Caveda, Delegado de Hacienda, comandante de miqueletes señor Churruga y otras personas.

Frente a la puerta de entrada había mucho público esperando al infante.

En el palacio daban guardia los miqueletes, y todo se hallaba dispuesto para recibir a su alteza.

Poco después de las siete se recibió aviso telefónico de Saturrarán, notificando la entrada en la provincia del infante.

Don Gonzalo llegó a palacio a las ocho y media de la noche. Venía acompañado de su profesor el capitán señor Salazar y del inspector de los reales palacios don Luis Asúa y Pardo Guerceta.

El infante se detuvo en Marquina un buen rato, retrasando su llegada esta detención.

El público aplaudió al infante al llegar a la puerta de Miramar y fué éste saludado por las autoridades, con las cuales conversó unos momentos.

Una sección de miqueletes rindió los honores de ordenanza.

EN LA PAGINA CUARTA LEA USTED EL ANUNCIO DEL COLEGIO DE SAN IGNACIO

EL "EJERCITO Y LA ARMADA" Y LA PROPAGANDA DE LOS EX-MINISTROS DE LA DICTADURA

### Su actitud de ahora parece una provocación

Madrid. — El periódico "El Ejército y la Armada" se refiere a los incidentes registrados en La Coruña con motivo de la llegada de los ex ministros de la Dictadura. Censura estos hechos, creyendo que la libertad debe ser igual para todos, pero también reconoce que los oradores que fueron a La Coruña son los que hace pocos días no dejaban respirar a nadie y su actitud de ahora parece una provocación. Añade que el Gobierno hará bien en prohibir estos actos.



EL ATROPELLADO. — ¡Si no se dan ustedes prisa a pasar, me levanto y vuelco el coche!

Interesantes declaraciones de Estrada

## Berenguer conferenció ayer con Ventosa

### El Censo confeccionado por la Dictadura aseguraba de antemano 15.000 votos en Barcelona a favor de determinado candidato

#### La supresión de la censura y el establecimiento del jurado

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid. — A última hora de la tarde conferenció con el jefe del Gobierno el ex ministro señor Ventosa Calvet.

Posteriormente estuvo en el despacho del general Berenguer el ministro de Gracia y Justicia señor Estrada.

Después de las nueve y media recibió a los periodistas, a los que empezó diciendo que no había nada de particular.

Refiriéndose al rumor circulado de haber sido detenido Marcelino Domingo y el presidente del Ateneo don Manuel Azaña, lo desmintió rotundamente.

Los informadores le prefuntaron si podía decir algo de la conferencia que había celebrado con el señor Ventosa.

—No hemos tratado de ningún asunto importante —contestó—. Hemos hablado de diversas cuestiones en el terreno particular y de la amistad, pero nada de política.

—¿Han hablado ustedes del estado de Cambó?

—Sí, efectivamente. Me ha dado cuenta de que se encuentra bastante mejorado de salud y que dentro de unos días piensa volver a Londres para consultar de nuevo con su médico. Y nada más, señores, dijo el presidente despidiéndose de los periodistas.

INTERESANTES DECLARACIONES DEL SEÑOR ESTRADA

Madrid. — Hemos abordado también al señor Estrada cuando salía de hablar con el conde de Xauen.

Se le preguntó si se había reunido ya la ponencia nombrada para tratar de la supresión de la censura.

—Todavía no—respondió—.

Y como se le rogara que adelantase algo sobre el particular, dijo que no podía hacerlo, toda vez que, como acababa de manifestar, no se había reunido aún la ponencia, pero que desde luego podía adelantarse que no habría paliativos, como algunos han llegado a suponerse.

Se irá —dijo— exclusivamente a la aplicación de la ley y nada más. Este no es un Gobierno que pueda dictar leyes. Se limitará a hacer cumplir las existentes y nada más. En su día, cuando funcionen las Cortes, elevará a éstas los proyectos que se estimen oportunos y entonces abordará cuestiones como la del Código Penal y el jurado, que ahora se ha encontrado hechas y que no ha querido tocar por entender que ello debe ser materia exclusiva del Parlamento.

Y, a propósito del Código Penal y sin que esto quiera decir que el ministro sea partidario de dicho Cuerpo legal, bueno será hacer observar que muchos abogados que combaten el Código de la Dictadura no vacilan en invocarlo en sus causas siempre que entienden que sus preceptos pueden ser favorables para sus defendidos. Además, que resulta incongruente que se pida la derogación de dicho Código y, en cambio, se mantengan otras muchas disposiciones contra las cuales nadie ha reclamado y que tienen el mismo origen.

El señor Estrada tiene vehementes deseos de establecer el Jurado pero, repite, que ello debe ser cosa de las Cortes, pues hay que darle una estructura y modalidad que, corrigiendo los defectos que tiene, le

ponga a cubierto de los ataques de sus detractores.

Y vean ustedes —añadió el señor Estrada— que hablo ya de las Cortes como de una cosa próxima, y yo no creo que nadie pueda ponerlo ya en duda.

Si antes no hemos contado con Parlamento no ha sido culpa nuestra. El principal obstáculo lo hemos encontrado precisamente en aquellos que se dicen ser más apasionados defensores. Nos encontramos al llegar al Poder con un Censo electoral que ni habíamos hecho nosotros ni podía favorecerlos lo más mínimo. Sin embargo, estábamos dispuestos a ir a las elecciones con ese mismo Censo a pesar de sus defectos con tal de ganar tiempo.

Salieron entonces protestas contra dichas listas electorales, algunas tan significativas como la del señor Ossorio y Gallardo, y en vista de ello el Gobierno, que a este respecto no le duelen prendas ni quiere dar lugar a celos de ninguna clase, fué a la confección de un nuevo Censo. Con ello se han retrasado las elecciones más de seis meses. Por esto nos parece también absurdo que esos mismos que se dicen defensores del Parlamento salgan ahora con la teoría de que antes de ir a las elecciones generales habían de convocarse las municipales y provinciales. No se dan cuenta de que con ello la convocatoria de Cortes se retrasaría por lo menos hasta el mes de abril. Por esto hubiéramos querido ir a las elecciones cuanto antes, aunque hubiera sido con el Censo antiguo y bien, repito, que éste tiene muchos defectos como lo ha demostrado el Censo de Barcelona, donde resultaban asegurados ya de antemano a favor de determinado candidato más de 15.000 votos.

Por último preguntaron los periodistas al ministro de Gracia y Justicia por su conferencia con el señor Ventosa pero éste abundó en los mismos términos que el presidente, no dándole una mayor importancia a la entrevista.

## El nuevo secretario de Fuenterrabía

Madrid. — La "Gaceta" publica una circular de la Dirección General de Administración, dando cuenta de haber sido designado secretario del Ayuntamiento de Fuenterrabía don Agustín Oyarbide Berástegui, como comprendido en el caso cuarto.

## Victorias del Euskera

Dado el enorme interés que en todas partes del País Vasco y, principalmente, en Vizcaya y Guipúzcoa ha despertado la celebración de los Días de Niño Euskaldun y del Euskera de Vergara, volvemos a publicar el programa completo y detallado de las dos jornadas de propaganda euskérica y las advertencias e instrucciones cuya fiel observancia recomendamos encarecidamente.

Nos congratula, sobre manera, el carácter de confraternidad vasca de banquete popular de día siete, fiesta del Euskera.

EUSKALTZALEAK.

Véase el programa de los actos del sábado y el domingo en la página 2.

SEGUN EL MARQUES DE ALHUCEMAS

## La lista de salvadores del país

Valencia. — "La Voz de Valencia" refiere una entrevista que han celebrado en Cestona el conde de Gimeno y el marqués de Alhucemas. Según quien la relata, ambos personajes cambiaron amplias impresiones sobre el momento político actual.

Añade que para en breve plazo se anuncian grandes acontecimientos políticos, con un cambio total de Gobierno.

El marqués de Alhucemas aseguró a don Amalio Gimeno que a últimos de septiembre se constituirá un nuevo Gabinete. Y a continuación da la lista de salvadores del país, según el señor García Prieto y que es la siguiente:

Presidencia y Guerra: don Francisco Cambó.

Gobernación: don Leopoldo Matos.

Hacienda: el marqués de Cortina (con representación propia, no romanonista).

Fomento: ingeniero señor Mendoza.

Estado: Gabriel Maura.

Marina: don Joaquín Sánchez de Toca.

Economía: don Juan Ventosa.

Instrucción Pública: el duque de Alba.

Gracia y Justicia: don Gabino Bugall.

Presidente del Congreso: don José Sánchez Guerra.

Presidente del Senado: don Dámaso Berenguer.

Y el marqués de Alhucemas, después de haber soltado esta noticia, marchóse a Hendaya, donde veraneaba con su familia.

CONFERENCIA DE TABERNER EN BARCELONA

## Hay que aceptar los hechos y trabajar por la nueva España grande

Barcelona. — En el Casino de Sans dió anoche una conferencia sobre el tema "Catalanismo e hispanismo", el ex diputado señor Vells Taberner, lamentándose de que en los actuales momentos el catalanismo se encuentre en período de lucha entre los grupos que lo integran, cosa que no debiera suceder.

Mencionó a continuación las figuras destacadas del catalanismo, nombrando a Robert Torras y Bagé y a Juan Maragall, rechazando la imputación de antiespañoles.

Citó a continuación el orador palabras de Maragall y de Cambó, diciendo que hay que aceptar los hechos tantos años establecidos, trabajando lealmente por la España, por la nueva España grande que Prat de la Riba se proponía crear sobre las bases de igualdad de derechos para los pueblos que la integren.

El señor Taberner, al final de su conferencia, fué muy aplaudido.